



Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

RESOLUCIÓN N° 2083/2024 I.M.

POR LA QUE SE DESIGNA A MIGUEL ANGEL CACERES AÑAZCO CON C. I N°5.057.131 COMO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS DE A SER SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/24 CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZU. ID 452980; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/24 CONSTRUCCION DE PASEO DEL PIONERO KM 16 ACARAY -PLURIANUAL EJERCICIOS 2024 -2025 - ID 453923; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/24 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025 ID 453961 Y LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/24 CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO - ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. ID 454729. CONFORME LO ESTIPULADO EN LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y DEMAS NORMATIVAS VIGENTES PARA LA MATERIA.

Minga Guazú, 05 de setiembre del 2024.

VISTO: El Memorándum en donde se solicita se designe a un funcionario como administrador de contrato, de los contratos que será suscripto en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/24 CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZU. ID 452980; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/24 CONSTRUCCION DE PASEO DEL PIONERO KM 16 ACARAY - PLURIANUAL EJERCICIOS 2024 -2025 - ID 453923; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/24 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025 ID 453961 Y LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/24 CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO - ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. ID 454729 con la Institución Municipal, a fin de una mejor organización.

CONSIDERANDO: Que, en estas condiciones y por las consideraciones legales y de orden administrativo, cautelando los intereses de la institución, la Intendencia Municipal considera conveniente designar a MIGUEL ANGEL CACERES AÑAZCO CON C.I N°5.057.131 como Administrador de Contrato de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/24 CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZU. ID 452980; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/24 CONSTRUCCION DE PASEO DEL PIONERO KM 16 ACARAY -PLURIANUAL EJERCICIOS 2024 -2025 - ID 453923;

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un

Sistema de Control Interno





Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 2083/2024 I.M.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/24 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025 ID 453961 Y LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/24 CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO - ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. ID 454729, POR LO TANTO.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°.- DESIGNAR al funcionario MIGUEL ANGEL CACERES AÑAZCO CON C.I N°5.057.131 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LOS CONTRATO QUE SERA SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/24 CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZU. ID 452980; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/24 CONSTRUCCION DE PASEO DEL PIONERO KM 16 ACARAY -PLURIANUAL EJERCICIOS 2024 -2025 - ID 453923; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/24 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025 ID 453961 Y LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/24 CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO - ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. ID 454729, el cual estará a cargo de la recepción y verificación de las obras a ser realizadas en dichas licitaciones, quien será responsable personal, solidaria, civil y penalmente por la calidad y cantidad de las obras a ser ejecutadas, todo ello a fin de precautelar los intereses municipales y comunitarios.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. FABIO RUBEN GUERREÑO
Secretario General



St. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno